



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 14 DIC 2021

VISTO el Expediente N° E-77135-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mil (1.000) hojas de protocolo notarial y mil (1.000) hojas de Actuación Notarial, destinadas a la Escribanía General de Gobierno, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 101/2021.

Que a través de la Disposición D.G.A.F- S.C.L (SGLyT) N° 50/2021 se autorizó el llamado a contratación directa N° 105/2021 RAF 125.

Que vista y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota N°199/2021 LETRA: ESC.GRAL. obrante a orden 20, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a favor del proveedor "CABRERA, Olga Ester" C.U.I.T. N° 27-11114923-8, en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II y N° 05/21; Resoluciones de la Contaduría General de la Provincia N° 38/21, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

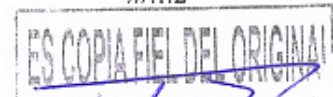
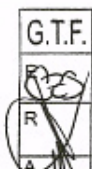
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1540/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación N° 105/2021 RAF 125,



Juan Pablo BARTIZZAGHI
Secretario de Coordinación Administrativa



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

.../112

referente a la adquisición de mil (1.000) hojas de protocolo notarial y mil (1.000) hojas de Actuación Notarial, destinadas a la Escribanía General de Gobierno, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "CABRERA, Olga Ester" C.U.I.T. N° 27-11114923-8, en la totalidad de los renglones, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00).

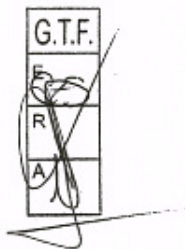
ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

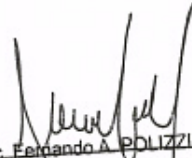
ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, Unidad de Gestión de Gasto 2004UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2004, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

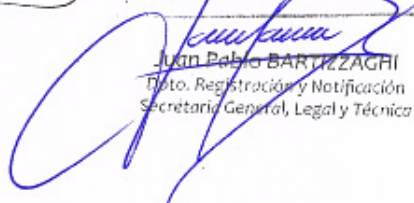
286

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° _____/2021.-




Lic. Fernando A. POLIZZI
Sec. de Coord. Administrativa
SEC. GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Juan Pablo BARTIZZAGHI
Dpto. Registro y Notificación
Secretaría General, Legal y Técnica

